

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **C. MACARIO OJEDA MONTELONGO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE DE SONIDO MUSICALES Y POR LA OTRA PARTE **EL H. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE SOMBRERETE**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ CONTRATANTE; EL CONTRATANTE SOLICITA LOS SERVICIOS PARA EL EVENTO DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y ACEPTA DE CONFORMIDAD RESPETAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

7.- EL DOMICILIO DONDE SE EFECTUARA EL EVENTO SERA EN LA CD DE SOMBRERETE, ZACATECAS **CLAUSULAS** AMENIZAR CON MUSICA FESTEJOS PATRIOS EN EL JARDIN HIDALGO DE ESTE MUNICIPIO.

1.- EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE CONTRATA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO PARA AMENIZAR CON MÚSICA PARA AMENIZAR FESTEJOS PATRIOS EN EL JARDIN HIDALGO DE 18:30 A 23:30 HORAS EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, QUEDANDO COMPROMETIDOS A PAGAR LA CANTIDAD DE \$5,504.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE HARA EFECTIVA DESPUES DE INICIAR EL FESTEJO.

2.-EL **C. MACARIO OJEDA MONTELONGO**, QUEDA SUJETO AL COMPROMISO ANTE EL INTERESADO QUE AL CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO APLICARA LA CLAUSULA ANTERIOR.

3.- EL CONTRATO NO PODRA TRANSFERIRSE DE FECHA EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, POR CUALQUIER CAUSA, EL CONTRATANTE DEBERA PAGAR EL 50 % DE LA CANTIDAD ACORDADA.

4.- CUANDO EL SERVICIO SEA FUERA DE LA REGION LOS GASTOS DE PASAJE, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE SERAN POR CUENTA DEL CONTRATANTE.



CAPRICHOS

Grupo



MUSICAL

Contrataciones:

Cel. 433 108 0775
433 100 2815

Sombrerete, Zac.

CONTRATO de prestación de servicios que celebran por una parte el Sr. Macario Ojeda Montenegro en representación del Grupo Capricho Musical y el Sr. Presidencia Municipal de Sombrerete Que fungirá como Contratante (Municipio de Sombrerete)

BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA.-

El Grupo musical se compromete presentarse en Jesús Hidalgo que se efectuará el día 16 de Septiembre de 2017 en _____

SEGUNDA: La actuación del Grupo será de 4 hrs. principiando a las 18:30 hrs. para terminar a las 22:30 hrs.

TERCERA: Si la actuación de la Agrupación es fuera de Sombrerete, Zac., el conjunto alternante deberá pertenecer a la Sección más próxima del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana.

CUARTA: Los señores contratantes se comprometen a pagar al Representante del Grupo Musical la cantidad de \$ 6,000- Menos impuestos \$ 495.90 total \$ 5,504.10 que será cubierta de la siguiente forma:

Al momento de firmar el contrato \$ — 0 — y el saldo de \$ — 0 — 2 hrs. antes de terminar la actuación del grupo

QUINTA: Los contratantes se comprometen a proporcionar un lugar amplio y adecuado para la presentación, así como proveer la energía eléctrica o planta de luz en su caso, sin hacerse responsable por fallas de esta al Grupo Capricho Musical

SEXTA: Si por algún motivo no se efectuara dicho contrato, los contratantes se comprometen a pagar el 50% de la cantidad global al Grupo Capricho Musical quedando éste en las mismas condiciones en caso de incumplimiento no justificado.

SÉPTIMA: Para cualquier causa de efecto legal, ambas partes se someten a los tribunales del Estado de Zacatecas.

Leídas las cláusulas anteriores y estando de acuerdo ambas partes, se firma el presente contrato por duplicado, quedando entendido que la falta de cumplimiento por cualquiera de las partes contratantes, se expondrán a las sanciones de la ley respectiva.

Sombrerete, Zac., a 11 de Septiembre 2017

[Signature]
EL CONTRATANTE

[Signature]
REPRESENTANTE

Tel. _____